Junta de Gobierno Local

**El Ayuntamiento se adhiere a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía**

La REMTA está concebida como un foro permanente de apoyo a los municipios taurinos para el mantenimiento de uno de los valores patrimoniales y culturales de Andalucía

**31 de mayo de 2024.** La Junta de Gobierno Local, presidida por la alcaldesa, María José García-Pelayo, ha aprobado la adhesión de Jerez a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía (REMTA), que promueve para el cumplimiento de sus fines el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (CATA), órgano consultivo y de participación para la ordenación de los espectáculos taurinos en Andalucía.

Con la adhesión a la REMTA se expresa “la voluntad del Ayuntamiento de Jerez para colaborar en la defensa y la promoción de la tauromaquia, así como hacer frente a los nuevos desafíos, creando y desarrollando de forma conjunta un espacio desde el que construir ámbitos territoriales que permitan una sólida defensa de la tauromaquia”, tal y como consta en la propuesta de adhesión.

Igualmente, este acuerdo constata “el compromiso del Ayuntamiento de Jerez para desarrollar un trabajo colaborativo y sostenido en el tiempo mediante la participación activa en el diseño, implementación y seguimiento del plan de trabajo que se elabore desde la REMTA”.

Esta adhesión se fundamenta en que “la tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural de Andalucía. Es una actividad muy enraizada en toda la geografía andaluza con gran repercusión no sólo en el ámbito cultural, sino también desde el punto de vista de la protección del ecosistema natural de gran parte del territorio y los ámbitos económico, social y laboral”.

Asimismo, en la propuesta de adhesión se explica que “se trata de un sector que genera riqueza y una gran cantidad de puestos de trabajo de forma directa o indirecta. Las fiestas o espectáculos taurinos incluyen no solo a las corridas de toros, sino un numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares vinculados al mundo del toro, que a su vez comprenden lo que hoy entendemos por tauromaquia”.

Esta Red está promovida a instancias del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (CATA), en el que se encuentran representados la administración autonómica, el Parlamento de Andalucía, los municipios andaluces, así como empresas, ganaderías, profesionales taurinos, personas aficionadas y otras entidades y personas con interés directo en la materia.

De esta forma, la REMTA está concebida como un instrumento de adhesión que identifica a las entidades locales y a los municipios taurinos andaluces y que supone un reconocimiento y distintivo singular para los municipios que se adhieran a la misma. El objetivo de la REMTA es, por tanto, convertirse en un foro permanente de apoyo a los municipios taurinos para el mantenimiento de los principios que la inspiran.

En este sentido, se entiende por municipio taurino aquel en el que el ayuntamiento, las

asociaciones, las empresas y otros actores o grupos de interés de un municipio, comparten el objetivo común de promocionar la tauromaquia, con la finalidad de divulgar su conocimiento, mejorar su valoración social y fomentar la programación de espectáculos o festejos taurinos, con especial énfasis en el acercamiento de la tauromaquia a la juventud, conforme a un modelo de trabajo colaborativo y a los principios de promoción y defensa de la tauromaquia que inspiran la REMTA.

Los principios básicos de la REMTA son, entre otros, la defensa de la tauromaquia como expresión cultural del pueblo andaluz, con proyección nacional e internacional; la difusión del conjunto de conocimientos en torno a la tauromaquia mediante acciones artísticas, creativas y productivas; la potenciación de los valores medioambientales y la defensa del ganado de lidia en un entorno natural único y sostenible; la aplicación de los principios de protección y bienestar animal al toro bravo; o el impulso de la economía andaluza a través del sector taurino.